

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30104** *RECICASA, S.A.*

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1655/09, Ejecución 47/11, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Concepción Roldán Gil contra la demandada "Recicasa, S.A.", se ha dictado el día 22/07/11, Auto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada "Recicasa, S.A." en situación de insolvencia total por importe de 1.643,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 5 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110066059-1**